



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.2. Claustro Universitario**

**Acuerdo Único/CU 17-2-22, por el que se proclama Defensora Universitaria a D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Lomas Campos.**

Acuerdo Único/CU 17-2-22, por el que habiéndose producido la votación de la propuesta de la Defensora Universitaria durante los días 14, 15 y 16 de febrero anticipadamente, y el 17 de febrero en el Paraninfo de esta Universidad; estando integrado actualmente el Claustro Universitario por 277 claustrales; requiriéndose la mayoría absoluta de hecho del Claustro Universitario para la elección de la Defensora Universitaria, resultando ser dicha mayoría 140 votos; y habiendo obtenido la candidata en la referida votación 170 votos a favor, según resulta del acta que se adjunta (Anexo I), se proclama a D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Lomas Campos como Defensora Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Según el acta de escrutinio, la votación arrojó el siguiente resultado: número de votos emitidos 185; número de votos nulos 3; número de votos válidos 182, de los cuales 170 lo fueron a favor y 12 en blanco.

\*\*\*